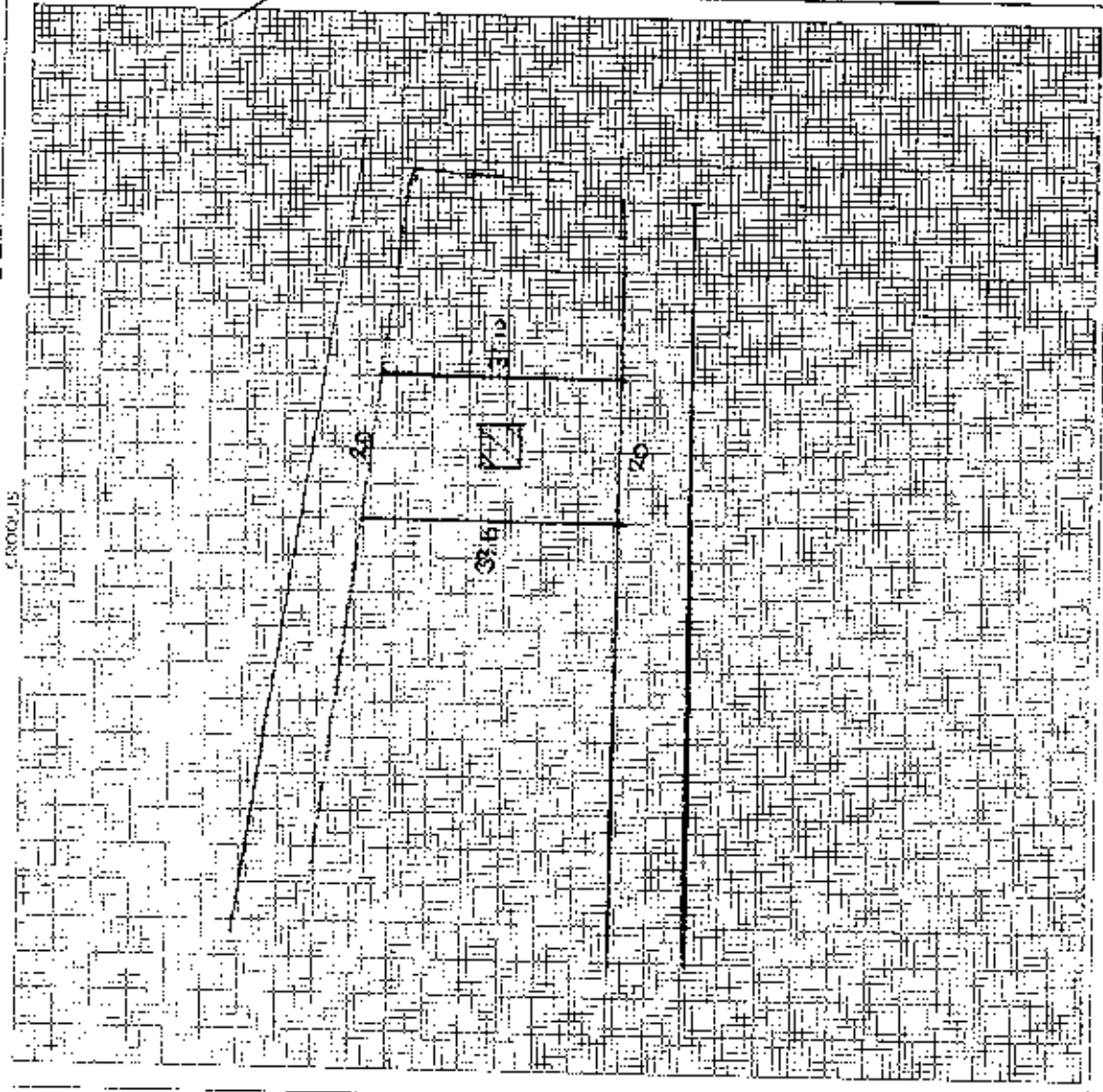


Figure 1

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		USO DEL AREA SECTORIZADA	
(27)	sin edificación con edificación	(28)	sin uso con uso otro uso
1	2 (X)	1	3
(29) MONEDAS DE ORO		(30)	
10 L		10 L	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

[illegible]

H. J. A. ROGA; SUPLENTE: ROSKEE RENEE VERA VIVAS.

MORAGA CLIFFS DEL CANYON PLATEAU

587ACIO

NOTARIZOLAMIDE SUPPLY AND THE RISK OF RENAL FAILURE AND DEATH

NOT A CLERK OF THE CANTON GOVT.

AP: 2013-0812-IPTH-15-10

• **COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JOSE LAUREANO FALCONES QUIROZ Y SEÑORA KERSY MARIEL QUIROZ MARIN; A FAVOR DE LA SEÑORA CECILIA MARIBELL MARIN CUEVA.**

CUANTIA : USD \$ 10,225.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de noviembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO RUSKEE RENEE VENA VIVAS, Notario Público Cuarto Suplente del Cantón Manta, según acción de personal DP13-9812-UPTH-15-IR, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" la señora KERSY MARIEL QUIROZ MARIN, por sus propios y personales derecho y por los que representa de su conviviente el señor JOSE LAUREANO FALCONES QUIROZ, según consta del Poder que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres uno dos uno siete nueve cinco cero guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliada en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora CECILIA MARIBELL MARIN CUEVA,

NOTARIA CUARTA MANTA

de estado civil divorciada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve siete uno dos seis guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte la señora **KERSY MARIEL QUIROZ MARIN**, por sus propios y personales derecho y por los que representa de su conviviente el señor **JOSE LAUREANO FALCONES QUIROZ**, según consta del



Poder que se adjunta, a quien en lo posterior se le llamara por sus nombre o "la vendedora"; y, por otra parte la señora **CECILIA MARIBEL MARIN CUEVA**, por sus propios derechos en su calidad de "Compradora". **SEGUNDA ANTECEDENTES.**

Declara la vendedora que mantiene unión de hecho declara y marginada en el registro civil, y que junto a su conviviente adquirieron un bien inmueble el mismo que comprende Tres lotes de terrenos que se encuentra singularizados en la manzana "C" y signados con los número SIETE, OCHO Y NUEVE, ubicados en el Punto Abdón Calderón del Cantón Manta (actual Barrio Jesús de Nazareth en el sector del Valle del Gavilán, parroquia y Cantón Manta) lotes que forman un solo cuerpo cierto de terreno con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; con veinte metros y calle pública. POR ATRAS; con veinte metros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO; con treinta y tres metros ochenta centímetros y lotes cinco y seis de propiedad de Pedro Mora Murillo. Y POR EL COSTADO DERECHO; con treinta y cuatro metros diez centímetros y lotes diez y once de propiedad del vendedor.- Este predio fue adquirido por compra que le hiciera al señora Victor

Cueva Quijije y Cecilia Marin Cueva, según consta del contrato de Compraventa realizado en la Notaría Primera de Manta el

En Manta, Manabí, Ecuador, a los 15 días del mes de Mayo del 2017, en la Notaría Primera de Manta, Manabí, Ecuador, comparecieron las señoras Cecilia Marin Cueva y Victor Cueva Quijije, quienes en su calidad de vendedores, otorgaron el presente Poder, el cual se adjunta a este instrumento, para que el Poderado, en su nombre y en su calidad de representante legal, realice los trámites necesarios para la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de la Propiedad y el Catastro de la Provincia de Manabí, Ecuador.

NOTARIA CUARTA MANTA



nueve de noviembre del dos mil doce e inscrita en el Registro de la propiedad de Manta el tres de diciembre del dos mil doce.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **CECILIA MARIBELL MARIN CUEVA**, quien compra, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble ubicado en el Barrio Abdón Calderón, actual barrio Jesús de Nazareth Valle del Gavilan Manzana C, lotes siete, ocho y nueve, de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES, valor que la Compradora, entrega, en este acto al apoderado de los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando

inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura

NOTARIA CUARTA MANTA



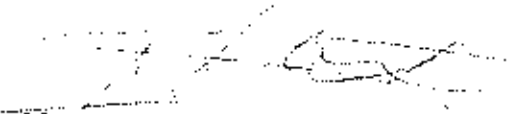
Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada FATIMA ZAMBRANO, matricula número : trece guión dos mil once guión ciento cincuenta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-



KERSY MARIEL QUIROZ MARIN
C.C.No. 131217950-8



CECILIA MARIBELL MARIN CUEVA
C.C.No. 130597126-7



Abg. Riskee Renee Vera Vivas
NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN

NOTARIA CUARTA MANTA



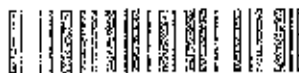
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 1 y Avenida 4, Basmán
Tel: 052624758
www.registromanta.gov.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

1240



Conforme a la Orden de Trabajo: RPN-15000373, certifico hasta el día de hoy 18/11/2015 15:33:54, la Ficha Registral Número 1240.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predio: 122938000

Fecha de Abertura: lunes, 31 de marzo de 2008

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALFS:

La Totalidad del bien inmueble el mismo que comprende Tres lotes de terrenos que se encuentra singularizados en la manzana " C " y signados con los número SIETE, OCHO Y NUEVE, ubicados en el Punto Abdón Calderón del Cantón Manta (actual Barrio Jesús de Nazareth en el sector del V. la Esde. Gavilán, parroquia y Cantón Manta) lotes que forman un solo cuerpo cierto de terreno con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; con veinte metros y calle pública. POR ATRAS; con veinte metros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO; con treinta y tres metros ochenta centímetros y lotes cinco y seis de propiedad de Pedro Mora Murillo. Y POR EL COSTADO DERECHO; con treinta y cuatro metros diez centímetros y lotes diez y once de propiedad del vendedor. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALFS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Interior	Folio Fical
COMPR VENTA	COMPR VENTA	1335 17/sep./1986	3.667	2.670
COMPR VENTA	COMPR VENTA	974 31/mar./2008	1.356	11.769
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	357 31/mar./2008	4.517	4.357
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1182 31/ago./2011	1	1
COMPR VENTA	COMPR VENTA	3293 03/dic./2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALFS:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de septiembre de 1986

Número de Inscripción: 1335

Tercera

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2019

Folio Interior 1.667

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Folio Fical 2.670

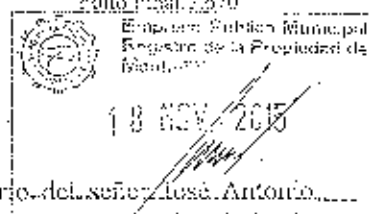
Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de septiembre de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Roberto Antonio Salazarreaga Oliva, por los derechos que representa como mandatario del señor José Antonio Mendoza Salazarreaga, según el poder especial. Tres lotes de terrenos, los mismos que se encuentran singularizados en la Manzana C y signados por los números Siete, Ocho y Nueve, ubicado en el punto Abdón Calderón del Cantón Manta. LOTE NUMERO SIETE.- FRENTE, con veinte metros y calle pública, ATRAS, con veinte metros y lotes Ocho y Nueve que pasan a ser del comprador, por el COSTADO IZQUIERDO, con trece metros cincuenta centímetros y lote número diez de propiedad del vendedor, y por el COSTADO DERECHO, con doce metros cincuenta centímetros y lote número Cinco de propiedad de Pedro Mora Murillo. LOTE NUMERO OCHO.- por el FRENTE, con diez metros y calle pública, ATRAS, con diez metros y lote número siete que pasa a ser del comprador, COSTADO IZQUIERDO, con veintón metros y treinta centímetros y lote número Seis de propiedad de Pedro Mora Murillo, y por el COSTADO DERECHO, con veintón metros y lote número Ocho, al mismo que pasa a ser de propiedad del comprador. LOTE NUMERO NUEVE, por el FRENTE, con diez metros y calle





pública, ATRÁS, con diez metros y lote número siete, el mismo que pasa a ser propiedad del comprador, COSTADO IZQUIERDO, con veintún metros y lote número Ocho, el mismo que pasa a ser propiedad del comprador, y por el COSTADO DERECHO, con veintún metros y sesenta centímetros y lote Once de propiedad del vendedor. Los tres lotes antes mencionados siete, Ocho y Nueve, forman un solo cuerpo de terreno el mismo que en su totalidad alcanza los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE, con veinte metros y calle pública, ATRÁS, con veinte metros y calle pública, COSTADO IZQUIERDO, con treinta y tres metros y Ochenta centímetros con lotes cinco y seis de propiedad de Pedro Mora Murillo, y por el COSTADO DERECHO, con treinta y cuatro metros y diez centímetros con lotes diez y Once de propiedad del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303340952	PINARGOTY ALONZO MAURO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000037367	MENDOZA SALDAKREAGA JOSE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 31 de marzo de 2008 Número de Inscripción: 874 Tomo: 20
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1660 Folio Inicial: 11.750
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA Folio Final: 11.769.
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de marzo de 2008
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La Totalidad del bien inmueble el mismo que comprende Tres Lotes de terreno que se encuentra singularizados en la manzana C y signados con los números SIETE, OCHO Y NUEVE, ubicado en el Punto Abdón Calderón del Canton Manta (actual Barrio Jesús de Nazareth en el sector del Valle del Gavilán, parroquia y Canton Manta. lotes que forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305971267	MARIN CUEVA CECILIA MARIBEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1304227034	CUEVA QUIHUE VICTOR DORONZO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303340952	PINARGOTY ALONZO MAURO ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303953242	ALVAREZ ZAMBRANO ROCIO JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1335	17/sep./1986	3.667	3.670
COMPRA VENTA	874	31/mar./2008	11.750	11.769

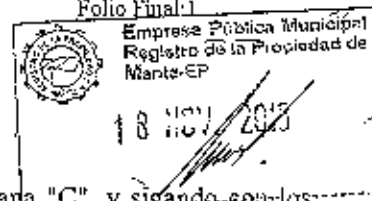
[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 03 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3393 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7477 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 1
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de noviembre de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA tres lotes de terreno que se encuentran singularizados en la manzana "C" y, signando con los números Siete, ocho y nueve, ubicados en el Punto Abdón Calderón del Cantón Manta, (actual Barrio Jesús de Nazareth en el sector del valle del Gavilán parroquia y Cantón Manta. lotes que forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312179508	QUIROZ MARIN KERSY MARIEL	SOLTERO(A)	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



ACREEDOR 135927034 CUEVA QUELLA VICTOR DORONZO SOLTERO(A) MANTA
VENDEDORA 1305971267 MARIN CUEVA CECILIA MARIBELL DIVORCIADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	874	31/mar/2008	1,750	1,751

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[1 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 31 de marzo de 2008 Número de Inscripción: 367
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1661
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha Manta, debidamente representada por la Señora Economista Jeannet Fasco de Changkuan,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula/RUC	Nombres y Apellidos Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800006000091	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA			
DEUDOR	136427034	CUEVA QUELLA VICTOR DORONZO	SOLTERO(A)	MANTA	
DEUDORA	1305971267	MARIN CUEVA CECILIA MARIBELL	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1135	07sep/1985	3,567	3,570
COMPRA VENTA	874	31/mar/2008	1,750	1,751

[2 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 31 de agosto de 2011 Número de Inscripción: 1182 Folio Inicial:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5099 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de agosto de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula/RUC	Nombres y Apellidos Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800006000091	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA			
DEUDOR	136427034	CUEVA QUELLA VICTOR DORONZO	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDORA	1305971267	MARIN CUEVA CECILIA MARIBELL	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	36	31/mar/2008	4,917	4,939

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones

3

2

5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:33:54 del miércoles, 18 de noviembre de 20

A petición de: QUIROZ MARIN KERSY MARIEL

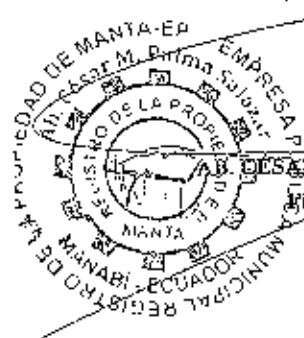
Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

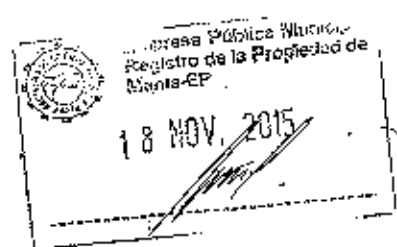


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



OSCAR MANUEL PALMA SALAZAR
Firma del Registrador (E)

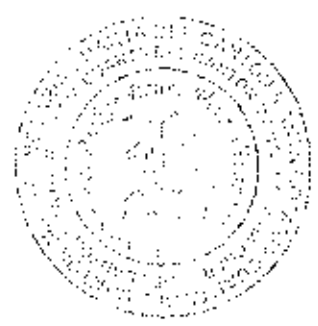




CUERPO DE BOMBEROS DE MANIZABA
Emergencias Telefonos:
RUC: 1366920070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2521777 - 2011747

CERTIFICADO DE PAGO
CORPORACIÓN DE PAGO
000080544



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL FIBRO	
CIRCUITO :	QUEBRO MANIZABA	CLAVE CONTRATA :	
NOMBRES :		AVALLUO PROPIEDAD :	
RAZÓN SOCIAL :	D/ASDON CRISTIAN JESUS DE NAZARETH	AVALLUO PROPIEDAD :	MANIZABA 16-0 + 7,8 Y 9
DIRECCIÓN :			
REGISTRO DE PAGO		DESCUCCION	
Nº PAGO :	MANIZABA 16-0 + 7,8 Y 9	VALOR	3.00
CALDA :	MANIZABA 16-0 + 7,8 Y 9		
FECHA DE PAGO :			
TOTAL PAGAR		3.00	

MANIZABA 16-0 + 7,8 Y 9

ORIGINAL - CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075779



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a SOLAR ubicada

QUIROZ MARIN KERSY MARIEL
cuyo BARRIO ABDON CALDERON-S: JESUS DE NAZARETH+ VALLE DEL GAVILAN+ M-6-7-8-9
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE asiente a la cantidad
\$16225.00 DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON 00/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL AVALUO
ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Manta, 25 de del 20
NOVIEMBRE 2015

J.Z

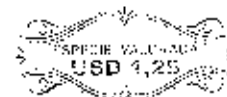

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104857



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

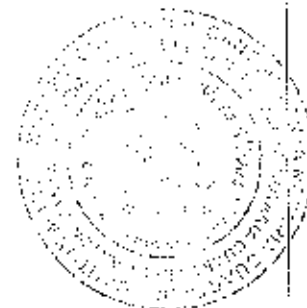
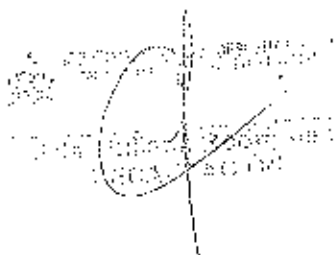
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Trámites Municipales a cargo de
QUIROZ MARIN KENNY NARELL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Fecha, 25 de Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1222909000 BARRIO ABIXON CALDERON S.JESUS DE NAZARETE VALLE DEL GAVILAN M-C
#7-89

Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil quince



L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 128606

Fecha: 24 de noviembre de 2015

No. Electrónico: 36589
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-29-09-000

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON -S.JESUS DE NAZARETH VALLE DEL
GAVILAN M-C #7-8-9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 649,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1312179508 KERSY MARIEL QUIROZ MARIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16225,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	16225,00

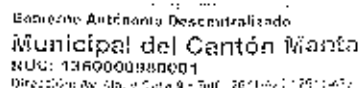
Son: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015."

Ab. David Cedeño-Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: DELI CHAVEZ 24/11/2015 16:49:13



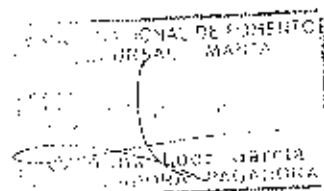
12:22:53.96

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	VALUO	CONTROL	TITULO Y
Una casa de madera de CUBIERTA VENTAJA DE 20 ANOS, construida en MANA, zona ALBERCA, C/24-12-1992		122-21-00-000	640.00	1025.00	19/03	42724
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C/24-12-92	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
13011800	GARCIA MARIN KERRY MARCELO	PARRAL ALDON CARLOS BOL. N. 88, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777				
			In casero principal		1025.00	
			Jornal de Boal, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777			
ADQUISICIÓN			TOTAL A PAGAR		210.25	
C/24-12-92	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGANDO		210.25	
132557247	MARIN OLIVERA FLORENTIA MARCELO	NO	SALDO		0.00	

#V SIOB: 11.25.2015 2:09 300.00 61.00 0.00 0.00 0.00 0.00

SALDO SUELO A VALUACIÓN POR RENTAS ACUMULADAS DE LRY

64-11100-10000

[illegible]

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)
 2. *Chlorophyll b* (Chl *b*)
 3. *Chlorophyll c* (Chl *c*)
 4. *Chlorophyll d* (Chl *d*)
 5. *Chlorophyll e* (Chl *e*)
 6. *Chlorophyll f* (Chl *f*)
 7. *Chlorophyll g* (Chl *g*)
 8. *Chlorophyll h* (Chl *h*)
 9. *Chlorophyll i* (Chl *i*)
 10. *Chlorophyll j* (Chl *j*)
 11. *Chlorophyll k* (Chl *k*)
 12. *Chlorophyll l* (Chl *l*)
 13. *Chlorophyll m* (Chl *m*)
 14. *Chlorophyll n* (Chl *n*)
 15. *Chlorophyll o* (Chl *o*)
 16. *Chlorophyll p* (Chl *p*)
 17. *Chlorophyll q* (Chl *q*)
 18. *Chlorophyll r* (Chl *r*)
 19. *Chlorophyll s* (Chl *s*)
 20. *Chlorophyll t* (Chl *t*)
 21. *Chlorophyll u* (Chl *u*)
 22. *Chlorophyll v* (Chl *v*)
 23. *Chlorophyll w* (Chl *w*)
 24. *Chlorophyll x* (Chl *x*)
 25. *Chlorophyll y* (Chl *y*)
 26. *Chlorophyll z* (Chl *z*)
 27. *Chlorophyll aa* (Chl *aa*)
 28. *Chlorophyll ab* (Chl *ab*)
 29. *Chlorophyll ac* (Chl *ac*)
 30. *Chlorophyll ad* (Chl *ad*)
 31. *Chlorophyll ae* (Chl *ae*)
 32. *Chlorophyll af* (Chl *af*)
 33. *Chlorophyll ag* (Chl *ag*)
 34. *Chlorophyll ah* (Chl *ah*)
 35. *Chlorophyll ai* (Chl *ai*)
 36. *Chlorophyll aj* (Chl *aj*)
 37. *Chlorophyll ak* (Chl *ak*)
 38. *Chlorophyll al* (Chl *al*)
 39. *Chlorophyll am* (Chl *am*)
 40. *Chlorophyll an* (Chl *an*)
 41. *Chlorophyll ao* (Chl *ao*)
 42. *Chlorophyll ap* (Chl *ap*)
 43. *Chlorophyll aq* (Chl *aq*)
 44. *Chlorophyll ar* (Chl *ar*)
 45. *Chlorophyll as* (Chl *as*)
 46. *Chlorophyll at* (Chl *at*)
 47. *Chlorophyll au* (Chl *au*)
 48. *Chlorophyll av* (Chl *av*)
 49. *Chlorophyll aw* (Chl *aw*)
 50. *Chlorophyll ax* (Chl *ax*)
 51. *Chlorophyll ay* (Chl *ay*)
 52. *Chlorophyll az* (Chl *az*)
 53. *Chlorophyll aza* (Chl *aza*)
 54. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 55. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 56. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 57. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 58. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 59. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 60. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 61. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 62. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 63. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 64. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 65. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 66. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 67. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 68. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 69. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 70. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 71. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 72. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 73. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 74. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 75. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 76. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 77. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 78. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 79. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 80. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)
 81. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 82. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 83. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 84. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 85. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 86. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 87. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 88. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 89. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 90. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 91. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 92. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 93. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 94. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 95. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 96. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 97. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 98. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 99. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 100. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 101. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 102. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 103. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 104. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 105. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 106. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 107. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)
 108. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 109. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 110. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 111. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 112. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 113. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 114. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 115. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 116. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 117. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 118. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 119. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 120. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 121. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 122. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 123. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 124. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 125. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 126. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 127. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 128. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 129. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 130. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 131. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 132. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 133.

[illegible]



CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO

CERTIFICO: Que con número de registro: **U-450-000000-97** realizado en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, y con fecha **26 de noviembre de 2015**, se registra la unión de hecho entre:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONVIVIENTE: JOSE LAUREANO FALCONES QUIROZ, nacido en **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **GUAYAQUIL**, parroquia **PEDRO CARBO / CONCEPCION** el **12 de junio de 1974** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **INGENIERO** con cédula/pasaporte No. **1306323237**, de estado civil **DIVORCIADO**, hijo de **JOSE FALCONES MORALES** y **NATALIA QUIROZ FALCONES**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONVIVIENTE: KERSY MARIEL QUIROZ MARTIN, nacido en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA** el **26 de marzo de 1988** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1312179508**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **MILTON SIGIFREDO QUIROZ VERGAR A** y **CECILIA MARIBEL MARIN CUEVA**.

El presente registro se realiza en base a la declaración que fue otorgada por el **AB. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ** en la notaría/juzgado No. **CUARTA** con fecha **1 de septiembre de 2014**.

Observaciones

LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA LA CONVIVIENTE.

Firma del delegado

Número de solicitud de registro de unión de hecho: **500000109685**

FECHA DE EMISIÓN DE CERTIFICADO: **jueves, 26 de noviembre de 2015**

VÁLIDO HASTA: **10 de enero de 2016**

*Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación*

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN



Nº 131217950-8

CIUDADANÍA:
APellidos y Nombres:
QUIROZ MARIN
KERSY MARIEL
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-03-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F



ESTADO CIVIL: EN UNION DE HECHO
JOSE LAUREANO
FALCONES QUIROZ

ESTUDIOS
SUPERIOR

PROFESION/ACTIVIDAD
ESTUDIANTE

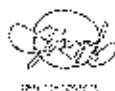
V4343V4422

APellidos y Nombres del Padre:
QUIROZ VERGARA MILTON SIGIFREDO

Apellidos y Nombres de la Madre:
MARIA CUEVA GARCIA MARISELL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
MANABI
2015-11-02

FECHA DE VENCIMIENTO:
2020-11-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elaborado el 28 de Febrero del 2014

131217950-8 034-0106

JOSE MARIN KERSY MARIEL

MANABI

MANABI

MANABI

MANABI - PEDRO FERRER

MANABI MANABI 15:00 Contado, 8. Tolunda 81:00

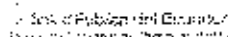
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0013145

3722891

10/07/2014 14:43:58

034-0106





අපේ මුල් පාලන ක්‍රමය

WORTH, S. JOSE LAUREANO

1309303237

* 1996年12月, 1997年1月 15日 FISCAL

* Porcentaje de clorhidratos: 52 %

* 100% OF TOTAL 1994: 57.9%



ECUADOR REPUBLICA
 DIVORCIO 1630
 SECUNDARIA COSTURERA
 FELIX RUBINO HANIN CHAVEZ
 ARMANDA CUEVA SERRA
 MANA 07/09/2010
 07/09/2022
 REN 3198317

ECUADOR REPUBLICA
 CIDADANIA 130597126-7
 HANIN CUEVA CECILIA MARIELE
 HANIN CUEVA/JAMA
 21 SEPTIEMBRE 1969
 003 0356 00356 P
 HANIN CUEVA
 JAMA 1969

ECUADOR REPUBLICA
 CONSERVACION DEL PATRIMONIO
 010
 010-0077 130597126-7
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 HANIN CUEVA CECILIA MARIELE
 MANA
 PROVINCIA OCTUBRE 2010
 LUGAR DE ORIGEN
 DANTON

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

De: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SEÑOR JOSE LAUREANO FALCONES QUIROZ A FAVOR LA
SEÑORA KERRY MARIEL QUIROZ MARIN.

Copia: PRIMERA
Guayaquil, 12 de diciembre del 2014

Dr. N. Javier Torres Carrillo
Notario Público
Calle 10 de Agosto
Guayaquil, Ecuador



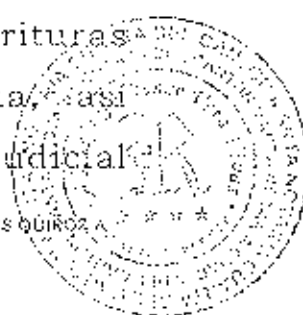
1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **PODER GENERAL QUE OTORGA**
3 **EL SEÑOR JOSE LAUREANO**
4 **FALCONES QUIROZ A FAVOR LA**
5 **SEÑORA KERSY MARIEL**
6 **QUIROZ MARIN.**

7 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

8 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de
9 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
10 doce de diciembre del año dos mil catorce, yo,
11 **Doctor NELSON JAVIER TORRES CARRILLO,**
12 **Notario Público Titular TRIGESIMO SEGUNDO de**
13 **este Cantón,** me constituí en las instalaciones del
14 hospital SOLCA, en el primer piso de Cirugía, Sector
15 La Atarazana, Calle Pedro Menéndez Gilbert; ante mi
16 comparecen, por una parte, el señor **JOSE**
17 **LAUREANO FALCONES QUIROZ,** divorciado,
18 Ingeniero Eléctrico; y por otra parte, la señora
19 **KERSY MARIEL QUIROZ MARIN,** soltera,
20 estudiante. Los comparecientes son ecuatorianos,
21 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
22 Manta, de tránsito por esta ciudad, por sus propios
23 derechos, capaces para obligarse y contratar, a
24 quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme
25 exhibido sus documentos identidad en este acto.
26 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
27 escritura de Poder General, a la que proceden como
28 queda manifestado y con amplia y entera libertad,

1 para su otorgamiento me presentaron la minuta que
2 es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase
3 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su
4 cargo, una de Poder General al tenor de la siguiente
5 cláusula: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
6 Comparece al otorgamiento del presente Poder
7 General el señor **JOSE LAUREANO FALCONES**
8 **QUIROZ**, con cédula de ciudadanía número uno tres
9 cero seis tres dos tres dos tres siete, por sus
10 propios derechos, a quien en adelante se lo podrá
11 denominar como el "Mandante" o "Poderdante" y la
12 señora **KERSY MARIEL QUIROZ MARIN**, con cédula
13 de ciudadanía número uno tres uno dos uno siete
14 nueve cinco cero ocho, por sus propios derechos, a
15 quien en adelante se la podrá denominar como la
16 "Mandataria", "Apoderada" y/o "Aceptante".
17 **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante el presente
18 instrumento el señor **JOSE LAUREANO FALCONES**
19 **QUIROZ**, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga
20 Poder General, amplio y suficiente cual en derecho
21 se requiere a favor de la señora **KERSY MARIEL**
22 **QUIROZ MARIN**, para que a su nombre y
23 representación realice todos los siguientes actos: A)
24 Para que pueda, comprar, vender, permutar, dar en
25 arrendamiento o anticresis, renueve contratos,
26 reciba adjudicaciones, celebre contratos/escrituras
27 de promesa de compraventa, compraventa, así
28 mismo para que rija, gobierne y administre judicialmente

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE LAUREANO FALCONES QUIROZ
A FAVOR DE LA SEÑORA KERSY MARIEL QUIROZ MARIN
MCO



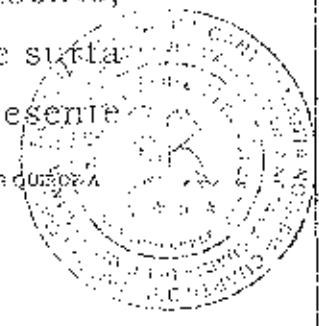
1 o extrajudicialmente cualquier bien mueble o
2 inmueble presente y/o futuro. **B)** Para celebrar y
3 suscribir toda clase de instrumentos públicos o
4 privados con el Banco del Instituto Ecuatoriano de
5 Seguridad Social; **C)** Para celebrar actos y contratos
6 civiles, mercantiles, bancarios o financieros
7 permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean
8 estos locales o internacionales; **D)** Para que
9 intervenga presentando solicitudes, reclamos y
10 cualquier petición o escrito ante autoridades
11 administrativas de cualquier Sector y ante entidades
12 seccionales; **E)** Para realizar pagos de impuestos o
13 contribuciones fiscales o municipales a que pudiere
14 estar obligada; **F)** Para realizar y suscribir
15 peticiones, para levantar el patrimonio familiar,
16 solicitar y suscribir posesiones efectivas, particiones
17 judiciales y / extrajudiciales, para obtener
18 insinuaciones Judiciales o Notariales. **G)** Para
19 solicitar o contratar préstamos a nombre del
20 mandante con el BANCO ECUATORIANO DE
21 SEGURIDAD SOCIAL (BIESS), para lo cual queda
22 enteramente facultada para pactar libremente los
23 términos y condiciones de tales créditos como
24 montos, plazos, tasas de interés, hipotecas, prendas,
25 cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos,
26 extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según
27 sea del caso, así como presentar y suscribir todo tipo
28 de documento que sea requerido por el BANCO DEL

1 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
2 (BIESS), como reconocimientos de firmas,
3 autenticación de firmas. El Poderdante deja
4 constancia que el presente Poder General, en ningún
5 caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser
6 considerado insuficiente, pues las actuaciones de su
7 apoderado deberán ser consideradas como si la
8 estuviera realizando él mismo. **TERCERA:**

9 **ACEPTACION.-** La señora **KERSY MARIEL QUIROZ**
10 **MARIN**, acepta el presente Poder General con todas
11 las atribuciones y responsabilidades que el
12 Mandante le ha conferido en la cláusula anterior.

13 **CUARTA: DELEGABILIDAD.-** El Poderdante deja
14 constancia, que de ser necesario, que la señora
15 **KERSY MARIEL QUIROZ MARIN**, podrá delegar el
16 presente Poder General de forma parcial o total a
17 terceros con el fin de llevar a cabo todos los actos
18 antes previstos. Anteponga y agregue usted, señor
19 Notario, las demás formalidades legales, necesarias
20 para la validez y el perfeccionamiento de este
21 instrumento.- Firmado) Abogada María Auxiliadora
22 Bacigalupo Áiava con Matricula Profesional número
23 veinticuatro - dos mil cinco - tres del Foro de
24 Abogados.- **ES COPIA DE LA MINUTA.-** Los
25 otorgantes aprueban y ratifican en todas sus partes,
26 el contenido íntegro del presente instrumento,
27 dejándolo elevado a escritura pública para que surta
28 todos sus efectos legales.- La cuantía de la presente

ESCRITURA PÚBLICA DEL PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ LAUREANO FALCÓNES QUIROZ A
FAVOR LA SEÑORA KERSY MARIEL QUIROZ MARIN
MCO



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

1 escritura por su naturaleza es indeterminada.- Leída
2 esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en
3 alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban,
4 ratifican y suscriben en unidad de acto conmigo, de
5 todo lo cual.- **DOY FE.**

6
7 
8
9

10 **JOSE LAUREANO FALCONES QUIROZ**

11 C.C. No.: 1306323237

C.V.: 033 - 0297

12
13
14
15 

16 **KERSY MARIEL QUIROZ MARIN**

17 C.C. No.: 1312179508

C.V.: 084 - 0208

18
19
20
21
22
23 **DR. JAVIER TORRES CARRILLO**

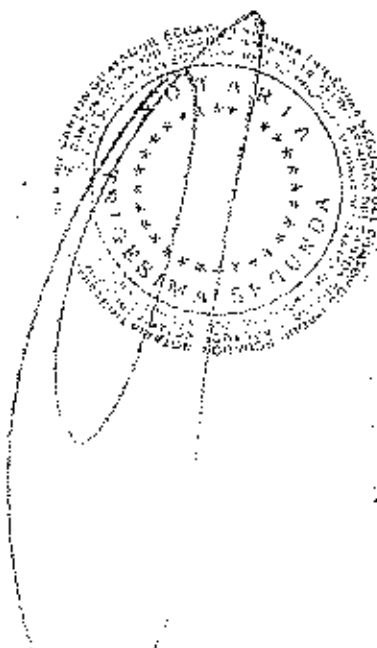
24 **Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil**

25 **República del Ecuador**
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE LAUREANO FALCONES QUIROZ A
FAVOR DE SEÑORA KERSY MARIEL QUIROZ MARIN
MSQ

061367

CIDDOTANIN
 131217850-0
 QUINCY MARIN KERRY MARCEL
 1941 MAR 26 1988
 26 MAR 20 1988
 061 0063 00023
 MARCEL JARANTIS
 1941 MAR 26 1988



MANZANI MANZANI
 MANZANI MANZANI - PUNGO THERON
 SANZANI MANZANI - PUNGO THERON
 DIRECCION PROSECUCION DE MANZANI - 0018142
 3722891 10072014144850

SPAIN

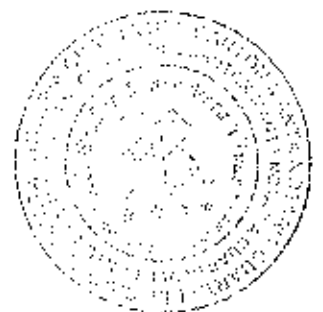
BAND

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de Escritura Pública de **PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE LAUREANO FALCONES QUIROZ A FAVOR LA SEÑORA KERSY MARIEL QUIROZ MARIN**, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil
República del Ecuador

Se otorgó en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 10 de mayo de 1960.



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO



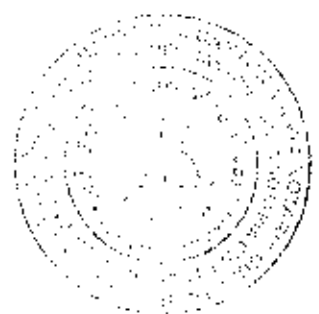
RAZON: Está conforme con su original, que se encuentra agregado al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello, dejo constancia que la escritura de PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE LAUREANO FALCONES QUIROZ A FAVOR DE LA SEÑORA KERSY MARIEL QUIROZ MARIN, celebrada ante mí, el doce de diciembre del año dos mil catorce, no aparece razón marginal alguna que haya sido REVOCADO o MODIFICADO, hallándose por tanto, en PLENO VIGOR; que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.-

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.03.004.P05097.- DOY
FE.-

[Firma manuscrita]
[Sello circular con texto ilegible]
[Sello rectangular con texto ilegible]



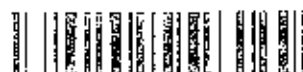
Life planing inc. Colombia
Eduardo H. Hinojosa

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:	15 4/31 QUIEN RECEPTA DATOS: 23/7/15 8:10
CLAVE CATASTRAL:	10000000000000000000
NOMBRES y/o RAZON:	10000000000000000000
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	10000000000000000000
CELULAR - TLFNO.:	10000000000000000000
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	10000000000000000000
SOLAR NO EDIFICADO:	10000000000000000000
CONTRIBUCION MEJORAS:	10000000000000000000
TASA DE SEGURIDAD:	10000000000000000000
TIPO DE TRAMITE:	
10000000000000000000	
10000000000000000000	
10000000000000000000	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
10000000000000000000	
10000000000000000000	
10000000000000000000	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TECNICO:	
10000000000000000000	
10000000000000000000	
10000000000000000000	
FIRMA DEL TECNICO:	
FECHA:	
INFORME DE APROBACION:	
10000000000000000000	
10000000000000000000	
10000000000000000000	
FIRMA DEL DIRECTOR	

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Tel: 057634758
www.registropuntaguay.gov.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

1240



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-15000372, certifico hasta el día de hoy 18/11/2015 15:33:54, la Ficha Registral Número 1240.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral-Identif. Predial: 1229090000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: Lunes, 31 de marzo de 2008

Parroquia: FLOY ALFARO

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

La Totalidad del bien inmueble el mismo que comprende Tres lotes de terrenos que se encuentra singularizados en la manzana " C " y signados con los número SIETE, OCHO Y NUEVE, ubicados en el Punto Abdón Calderón del Cantón Manta (actual Barrio Jesús de Nazareth en el sector del Valle del Gavilán, parroquia y Cantón Manta) lotes que forman un solo cuerpo cierto de terreno con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; con veinte metros y calle pública. POR ATRÁS; con veinte metros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: con treinta y tres metros ochenta centímetros y lotes cinco y seis de propiedad de Pedro Mora Murillo. Y POR EL COSTADO DERECHO; con treinta y cuatro metros diez centímetros y lotes diez y once de propiedad del vendedor. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1335	17 sep. 1986	3.667	3.670
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	874	31 mar. 2008	11.750	11.760
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ADICIONA	367	31 mar. 2008	4.937	4.937
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA	1182	31 ago. 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3303	03 dic. 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 - 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de septiembre de 1986

Número de Inscripción: 1335

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2019

Folio Inicial:3.667

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Folio Final:3.670

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de septiembre de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Roberto Amable Saldarreaga Chica, por los derechos que representa como mandatario del señor José Antonio Mendoza Saldarreaga, según el poder especial. Tres lotes de terrenos, los mismos que se encuentran singularizados en la Manzana C y signados por los números Siete, Ocho y Nueve, ubicado en el punto Abdón Calderón del Cantón Manta. LOTE NUMERO SIETE.- FRENTE, con veinte metros y calle pública. ATRÁS, con veinte metros y lotes Ocho y Nueve que pasan a ser del comprador, por el COSTADO IZQUIERDO, con trece metros cincuenta centímetros y lote número diez de propiedad del vendedor, y por el COSTADO DERECHO, con doce metros cincuenta centímetros y lote número Cinco de propiedad de Pedro Mora Murillo. LOTE NÚMERO OCHO.- por el FRENTE, con diez metros y calle pública. ATRÁS, con diez metros y lote número siete que pasa a ser del comprador, COSTADO IZQUIERDO, con veintidós metros y treinta centímetros y lote número Seis de propiedad de Pedro Mora Murillo, y por el COSTADO DERECHO, con veintidós metros y lote número Ocho, el mismo que pasa a ser de propiedad del comprador. LOTE NUMERO NUEVE, por el FRENTE, con diez metros y calle

pública, ATRÁS, con diez metros y lote número siete, el mismo que pasa a ser propiedad del comprador, COSTADO IZQUIERDO, con veintidós metros y lote número Ocho, el mismo que pasa a ser propiedad del comprador, y por el COSTADO DERECHO, con veintidós metros y sesenta centímetros y lote Once de propiedad del vendedor. Los tres lotes antes mencionados siete, Ocho y Nueve, forman un solo cuerpo de terreno el mismo que en su totalidad alcanza los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE, con veinte metros y calle pública, ATRÁS, con veinte metros y calle pública, COSTADO IZQUIERDO, con treinta y tres metros y Ochenta centímetros con lotes cinco y seis de propiedad de Pedro Mora Murillo, y por el COSTADO DERECHO, con treinta y cuatro metros y diez centímetros con lotes diez y Once de propiedad del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303340952	PINARGOTY ALONZO MAURO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000007367	MENDOZA SALTARREAGA JOSE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: Jueves, 31 de marzo de 2008 Número de Inscripción: 874 Tomo: 20
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1660 Folio Inicial: 11.750
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA Folio Final: 11.769
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 27 de marzo de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Totalidad del bien inmueble el mismo que comprende Tres Lotes de terreno que se encuentra singularizados en la manzana C y señalados con los números SIETE, OCHO Y NUEVE, ubicado en el Punto Abdón Calderón del Cantón Manta (actual Barrio Jesús de Nazareth en el sector del Valle del Gavilán, parroquia y Cantón Manta. lotes que forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305971267	MARIN CUEVA CECILIA MARIABELL	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1304227034	CUEVA QUIJNE VICTOR DORONZO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303340952	PINARGOTY ALONZO MAURO ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303953242	ALVAREZ ZAMBRANO ROCIO JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1335	17/sep./1986	3.667	3.670
COMPRA VENTA	874	31/mar./2008	11.750	11.769

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: Jueves, 03 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3393 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7477 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 1
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de noviembre de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA tres lotes de terreno que se encuentran singularizados en la manzana "C", y sigando con los números Siete, ocho y nueve, ubicados en el Punto Abdón Calderón del Cantón Manta, (actual Barrio Jesús de Nazareth en el sector del valle del Gavilán parroquia y Cantón Manta. lotes que forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312179508	QUIROZ MARIN KERSY MARIEL	SOLTERO(A)	MANTA	

CREDITOR: 1304227034 CHEVA QUEHE VICTOR DORONZO SOLTERO(A) MANTA
 VENDEDOR: 1305971267 MARIN CUYA CECILIA MARIBEL DIVORCIADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	874	31.mar.2008	11.750	11.769

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 31 de marzo de 2008 Número de Inscripción: 367 Tomo:9
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1661 Folio Inicial:4.917
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:4.937
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de marzo de 2008
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha Manta, debidamente representada por la Señora Economista Jeanne Pascoe de Changkuon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula RUC	Nombres y Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	30000000000155	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA			
DEUDOR	1304227034	CHEVA QUEHE VICTOR DORONZO	SOLTERO(A)	MANTA	
DEUDOR	1305971267	MARIN CUYA CECILIA MARIBEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1335	19.sep.1986	1.667	1.670
COMPRA VENTA	874	31.mar.2008	11.750	11.769

[2 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 31 de agosto de 2011 Número de Inscripción: 1182 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3099 Folio Inicial:1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de agosto de 2011
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula RUC	Nombres y Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	30000000000155	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA			
DEUDOR	1304227034	CHEVA QUEHE VICTOR DORONZO	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	1305971267	MARIN CUYA CECILIA MARIBEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	367	31.mar.2008	4.917	4.937

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:33:54 del miércoles, 18 de noviembre de 20

A petición de: QUIROZ MARIN KERSY MARIEL

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

AB. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

